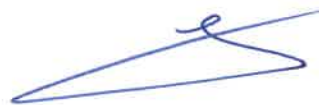


LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-059-2024
“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-059-2024**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:21 horas del día 03 de abril de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 27 de marzo de 2024 donde se hizo constar el diferimiento del acto de fallo, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** en su calidad de Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPT-059-2024**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.



RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 16 de febrero de 2024, se publicó la convocatoria número **OM-CESPT-059-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-059-2024**, referente al **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.
2. Con fecha 23 de febrero de 2024, se llevó a cabo el diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones, formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha 23 de febrero de 2024, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se hizo constar las modificaciones a las bases de licitación por parte de la convocante y se procedió a dar respuesta 4 (cuatro) cuestionarios presentados en tiempo y forma por parte de los posibles licitantes, formulándose el acta correspondiente.
4. Con fecha de 01 de marzo de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **UNIFORMES LIMITED S.A. DE C.V., LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES / TRAJOS Y UNIFORMES DE CALIFORNIA, JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES, INDUSTRIAL SAFETY DE MÉXICO S.A. DE C.V., COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA OCMA S. DE R.L. DE C.V., MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZÁRRAGA y EC SEGURIDAD INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.**, levantándose el acta correspondiente.
5. Con fecha 06 de marzo de 2024, se llevó a cabo un primer diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, formulándose el acta correspondiente.
6. Con fecha 08 de marzo de 2024, se llevó a cabo un segundo diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, formulándose el acta correspondiente.
7. Con fecha 15 de marzo de 2024, se llevó a cabo un tercer diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, formulándose el acta correspondiente.



8. Con fecha 22 de marzo de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: : **LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES / TRAJOS Y UNIFORMES DE CALIFORNIA, JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA OCMA S. DE R.L. DE C.V., MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZÁRRAGA y EC SEGURIDAD INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.,** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES / TRAJOS Y UNIFORMES DE CALIFORNIA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES	PRESENTÓ	PRESENTÓ
COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA OCMA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZÁRRAGA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
EC SEGURIDAD INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES / TRAJOS Y UNIFORMES DE CALIFORNIA	Importe total \$3´480,842.99 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR
JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES	Importe total \$3´640,608.00 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR
COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA OCMA S. DE R.L. DE C.V.	Importe total \$2´333,862.00 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR
MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZÁRRAGA	Importe total \$5´314,117.86 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR
EC SEGURIDAD INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.	Importe total \$5´195,490.18 m.n. Más el 8% I.V.A. A TRASLADAR

9. Con fecha 27 de marzo de 2024, se llevó a cabo el diferimiento del acto de fallo, formulándose el acta correspondiente

10. El día 03 de abril de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-CESPT-059-2024**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES / TRAJOS Y UNIFORMES DE CALIFORNIA**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Derivado del análisis detallado documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos, presentado por el licitante en mención, se advierte que, para la totalidad de las partidas en que participa, omite establecer **la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación**, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) tercer párrafo, de las bases de licitación en el que se establece lo siguiente:

"... 6.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

...

...

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 7) de éstas bases.

...
..."

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 6.2 inciso a) y 9 inciso c) segundo párrafo de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las



especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES / TRAJOS Y UNIFORMES DE CALIFORNIA, NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de las PARTIDAS** en que participa.

LICITANTE: **JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Derivado del análisis detallado documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos, presentado por el licitante en mención, se advierte que, para la totalidad de las partidas en que participa, omite establecer **la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación**, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) tercer párrafo, de las bases de licitación en el que se establece lo siguiente:

“... 6.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

B) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

...
...

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 7) de éstas bases.

...
...”

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 6.2 inciso a) y 9 inciso c) segundo párrafo de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES, NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de las PARTIDAS** en que participa.



LICITANTE: COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA OCMA S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para las **Partidas 1, 3, 5, 7 y 10 en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un **importe total de \$2´333,862.00 m.n.** (Dos millones trescientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las partidas antes mencionadas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA OCMA S. DE R.L. DE C.V.**, para las **Partidas 1, 3, 5, 7 y 10 en que participa**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZÁRRAGA

EVALUACIÓN ECONÓMICA: De la revisión del catálogo de conceptos y la propuesta económica presentada por el licitante para las **Partidas 4, 8, 9 y 11 en que participa**, cuya propuesta técnica fue admitida, y no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del **inciso c) del numeral 9** de las bases de licitación en el que se señala lo siguiente:

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

Y de la revisión detallada del catálogo de conceptos (Anexo 9) de bases de licitación se pudo observar que existe un error aritmético entre el precio unitario y el importe por partida, para las partidas 4, 8, 9 y 11, como a continuación se señala:

PROPUESTA LICITANTE:

PARTIDA	Especificación Técnica	Unidad	Cantidad	MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZÁRRAGA	
				Precio Unitario	Importe por Partida
4	Uniforme Administrativo (3 Camisas)	Juegos	445	\$ 1,043.81	\$ 464,497.36
8	Uniforme de Soldador (2 camisas y 2 pantalones)	Juegos	30	\$ 1,713.73	\$ 51,411.76
9	Calzado De Seguridad Tipo Deportivo	Pares	102	\$ 971.43	\$ 99,085.71
11	Bota p/Pie Diabético	Pares	29	\$ 1,390.62	\$ 40,327.85
				TOTAL PROPUESTA	\$ 655,322.68

Por lo anterior, el Comité procede a realizar las correcciones necesarias en los siguientes términos, quedando como sigue:

PROPUESTA LICITANTE:

PARTIDA	Especificación Técnica	Unidad	Cantidad	MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZÁRRAGA	
				Precio Unitario	Importe por Partida
4	Uniforme Administrativo (3 Camisas)	Juegos	445	\$ 1,043.81	\$ 464,495.45
8	Uniforme de Soldador (2 camisas y 2 pantalones)	Juegos	30	\$ 1,713.73	\$ 51,411.90
9	Calzado De Seguridad Tipo Deportivo	Pares	102	\$ 971.43	\$ 99,085.86
11	Bota p/Pie Diabético	Pares	29	\$ 1,390.62	\$ 40,327.98
				TOTAL PROPUESTA	\$ 655,321.19

Resultando un importe total de la propuesta por **\$655,321.19 m.n.** (Seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos veintiún pesos 19/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8%**

de I.V.A. a trasladar; resultando este, ser el importe correcto, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Se hace del conocimiento al licitante participante que en caso de resultar adjudicado con las Partidas **4, 8, 9 y 11**, en la que se efectuó la corrección del importe, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y en caso de que no acepte la corrección realizada, se desechará la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZÁRRAGA**, para las **Partidas 4, 8, 9 y 11 en que participa**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: **EC SEGURIDAD INDUSTRIAL S. DE R.L. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para las **Partidas 3, 4 y 9**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, se advierte que, se encuentran por encima del monto presupuestado por la **COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA** para realizar la contratación de mérito, de acuerdo al requerimiento presentado por el órgano solicitante, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los **precios ofertados por el licitante para las Partidas 3, 4 y 9** son considerados como **no aceptables**, en los términos que dispone el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que el órgano solicitante cuenta para la contratación de estos bienes, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las **PARTIDAS** en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuestas solventes económicamente para las **PARTIDAS 6 y 13**, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, se declaran **DESIERTAS** de la presente licitación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación del **“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”** a los licitantes:

COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA OCMA S. DE R.L. DE C.V., se adjudica contrato para las **Partidas 1, 3, 5, 7 y 10** por un importe total de **\$2´333,862.00 m.n.** (Dos millones trescientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZÁRRAGA, se adjudica contrato para las **Partidas 4, 8, 9 y 11** por un importe total de **\$655,321.19 m.n.** (Seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos veintiún pesos 19/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral y física en quienes recayó la adjudicación de los contratos para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del “órgano solicitante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se

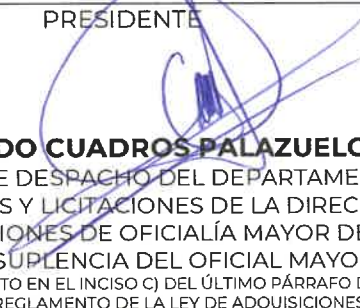
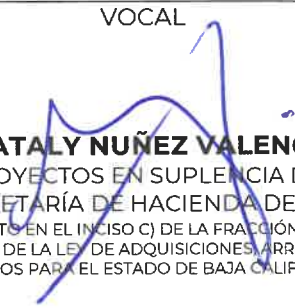


establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.




Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:39 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CINTYA RUFINA ANGULO SOBERANES ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE AREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ COORDONADOR DE LICITACIONES POR LA CESPT EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. LUIS MUNDO QUINTERO LICITACIONES POR LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

J

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Julian I. Montano	Joel Aleman Chavez	
advertime uniformes	Ferre Alonso Leon	

✓

✓





"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

DICTAMEN Y FALLO

Lista de Asistencia de Integranes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cuadras pa gzaes	Encargado de Despacho de l Depto de Inv y Bil	CUPEG680312 F66	
2	Nataly Norell V.	Analista de proyectos de l U. S. F.	NUN902517	
3	Gritya Rufina Angulo Soberanes	Analista de Recursos Humanos OM	AUSCS40130644	
4	Luis Angel Vabanzuela Muñoz	Analista juridico OM	VAMLE970729151	
5	Roberto Carlos Menas Mayel	Analista de Seguimient de l S. U. F. P.	HANR010805600	
6	Luis Mundo Quintero	Licitaciones CESPT	MUQ1000102120	
7	Luis Germán Pernas Diaz	Coordinador de Licitaciones CESPT	REDL900430EN7	
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

03 DE ABRIL DE 2024, 12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube.
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Cazada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS



REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA OM-CESPT-059-2024 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE CONTRATO 2023	PRESUPUESTO 2024	TRAPOS Y UNIFORMES DE CALIFORNIA		JULIAN IGNACIO MONTEALVO GARCIA OVIES		COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUEBLICARIA		MIGUEL ANGEL LUELLMO LIZARRAGA		EG. SEGURIDAD INDUSTRIAL S. DE R.L. DE CV	
						PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Uniforma Casual Femenino (4 Blusas, 1 Pantalón, 1 Chamarras)	70	Juegos	\$ 2,574.75	\$ 2,632.20	\$ 3,803.00	\$ 268,210.00			\$ 3,545.00	\$ 248,150.00				
2	Uniforme Administrativo Femenino (2 Falda o 2 Pantalones, 1 Saco o 1 Chalaco y 4 Blusas)	345	Juegas	\$ 3,650.00	\$ 4,235.00										
3	Uniforme de Género Femenino (2 Blusas y 1 Pantalón)	10	Juegos	\$ 1,062.00	\$ 1,664.20	\$ 1,225.00	\$ 12,250.00	\$ 2,100.00	\$ 21,000.00	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00			\$ 2,097.36	\$ 20,973.60
4	Uniforme Administrativo (1 Camiseta)	445	Juegos	\$ 612.00	\$ 893.20			\$ 3,175.00	\$ 31,750.00			\$ 1,843.84	\$ 814,405.40	\$ 1,745.48	\$ 776,736.60
5	Uniforma Comercial (2 Camisetas 2 Bot. 2 Pantalones)	112	Juegos	\$ 2,144.00	\$ 2,356.40	\$ 2,162.00	\$ 24,214.40	\$ 2,800.00	\$ 31,360.00	\$ 2,300.00	\$ 25,960.00				
6	Uniforma de Camisas Varo (1 Pantalón, 1 Camisa Manga Corta v.1. Gorra)	812	Juegos	\$ 1,419.01	\$ 1,560.91	\$ 1,227.00	\$ 9,962.04	\$ 1,800.00	\$ 14,616.00	\$ 1,350.00	\$ 11,010.00				
7	Uniforme de Camisas (1 Pantalón, 1 Camisa Manga Larga)	812	Juegos	\$ 1,865.00	\$ 1,391.50	\$ 1,321.00	\$ 10,724.52	\$ 1,400.00	\$ 11,320.00	\$ 1,350.00	\$ 11,010.00			\$ 1,793.70	\$ 14,441.90
8	Uniforme de Soldador (2 camisas y 2 pantalones)	30	Juegos	\$ 1,728.77	\$ 1,899.45	\$ 1,755.00	\$ 52,650.00	\$ 2,000.00	\$ 60,000.00					\$ 974.43	\$ 29,232.90
9	Calzado de Seguridad Tipo Deportivo	102	Pares	\$ 986.40	\$ 1,035.04			\$ 2,000.00	\$ 20,400.00					\$ 1,000.00	\$ 102,000.00
10	Bota Dieléctrica Masculino	812	Pares	\$ 770.00	\$ 847.00					\$ 800.00	\$ 649,600.00				
11	Bota pipie Diabético	29	Pares	\$ 1,217.93	\$ 1,359.72			\$ 1,500.00	\$ 43,500.00					\$ 1,250.00	\$ 36,250.00
12	Bota para Soldador	30	Pares	\$ 688.71	\$ 955.96										
13	Botas para Bicho	10	Pares	\$ 1,178.00	\$ 1,295.80										
14	Bota Dieléctrica Femenina	12	Pares	\$ 530.16	\$ 552.20										

\$ 2,333,862.00

\$ 855,321.19

LA

R

Handwritten signatures and initials in blue ink.

TECHO PARTIDA 27101 \$ 5,170,000.00
TECHO PARTIDA 27201 \$ 926,200.00

RESUMEN

SE DESECHA LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES, TODA VEZ QUE OMITI PRESETAR SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN

SE DESECHA LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCIA OVIES, TODA VEZ QUE OMITI PRESETAR SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN

SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE COORDINACION Y LOGISTICA PUBLICITARIA OGMA, S. DE R.L. DE C.V. PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 5, 7 Y 10, POR PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA MAS BAJA.

SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE MIGUEL ANGE LIZARRAGA PARA LAS PARTIDAS 4, 8, 9 Y 11, POR PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA MAS BAJA.



JOSÉ EDUARDO URQUIDEZ GARCÍA
JEFE DE BIENES Y SERVICIOS



LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ
COORDINACIÓN DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES



VALENTIN JULIO FAVELA GARCIA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
03 ABR 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

CM.
R
LH
2